



«el calzado de los hebreos no se rompió en los cuarenta años: este es un milagro tan grande como los demás milagros... pues por el empadronamiento que mandó hacer Moisés, quedaban aún seiscientos un mil setecientos treinta combatientes. Si se supone que cada combatiente tenía una mujer, y que cada marido y mujer tenía también padre y madre, y que cada familia tenía dos hijos; todo esto compondrá cuatro millones ochocientos trece mil ochocientos cuarenta personas que debían usar calzado y vestido.»

Aun cuando hubiese llegado á este el número de los israelitas, ¿qué sacaríamos de ahí contra la narración de Moisés? ¿Será más difícil á Dios proveer á las necesidades de cuatro millones de personas que á las de una familia? Pero que todos los combatientes fuesen casados, que todos tuviesen padre y madre, y que cada familia tuviese dos hijos, es una suposición absurda, de la cual no se hallará ejemplar en el país más pequeño. Lo que el sagrado texto dice, es lo siguiente: «Tu vestido, con que te cubrias, no se consumió por ser viejo, y tu pie tampoco fué lastimado, y hé aquí que es el año cuadragésimo (VIII, 4)... Os ha traído cuarenta años por el desierto; no se han gastado vuestros vestidos, ni se han consumido con la vejez los calzados de vuestros pies.» Es preciso reconocer aquí á lo menos un milagro de la Providencia, sin el cual fuera imposible que durante cuarenta años, una tan grande muchedumbre acampada en un desierto, dejase de necesitar vestidos y calzado. Expresarlo así Nehemías ó lib. II de Esdras, diciendo á Dios (IX, 21): «Cuarenta años los alimentaste en el desierto, y nada les faltó: sus vestidos no se envejecieron y sus pies no se lastimaron.» Estas expresiones podían significar en rigor, que en los cuarenta años no necesitaron los hebreos de calzado ni de vestido. Si se cree que el texto quiere indicar alguna cosa más milagrosa, con gusto reconoceremos este nuevo prodigio, pues no tuvo el pueblo de Israel necesidad alguna, á la cual la bondad del Señor no se dignase proveer milagrosamente.

DEFIÉNDESE LAS LEYES ANTI-IDOLÁTRICAS DEL ABUSO QUE LES SUPONEN VOLTAIRE Y MORGAN.

«Puede abusarse, dicen los incrédulos (Morgan, tom. I, pág. 28; tom. II, pág. 108), de esta ley. Almas débiles y perversas, cerebros fanatizados é imbuidos en las máximas judías, han inferido de ahí que era cosa loable matar á todos los que pecan contra religión. Estos desvarios sanguinarios pusieron el puñal en la mano de Santiago Clemente, de Juan Châtel y de Ravaiillac. Un pueblo infatuado con esta abominable policía, merecía ser exterminado, como se ha hecho con los lobos en Inglaterra.»

«Fácil le es á un fanático (dice Volt., *Bibl. explic.*), persuadirse que su mujer é hijo quieren hacerle apostatar; y si con este pretexto los quita del medio, se le tendrá por un santo.»

Si se han de desechar todas las máximas de que puede abusar un insensato, será preci-

so quemar todos los libros de los filósofos, suprimir cuanto se ha escrito y acabar con todas las historias. Los sofistas de nuestros días han establecido principios mucho más capaces de inflamar las imaginaciones fogosas que la lectura de las leyes de Moisés. Probablemente ninguno de los asesinos, citados por los incrédulos, habría leído jamás un capítulo del Antiguo Testamento. A lo menos, los asesinos de los emperadores romanos no tomaron de allí su furor. Pero dejando aparte toda reflexión que no rechace directamente los tiros de la incredulidad, tratemos únicamente de saber si estas leyes de Moisés, atendidas las circunstancias y el espíritu dominante de aquellos antiguos tiempos y la constitución particular de la república hebrea, eran injustas y absurdas y contrarias á las leyes de la humanidad; si la idolatría con todos los crímenes que le son consiguientes era un caso disimulable ó digno más bien del último castigo; si leyes más suaves hubieran sido convenientes á los judíos y bastado para reprimirlos. Por de contado, observaremos que en el principio de las sociedades las leyes fueron siempre más severas, las penas más rigurosas, los castigos más crueles que luego en el progreso de la civilización. A medida que se han dulcificado las costumbres, las leyes han podido ser más indulgentes sin inconveniente alguno. Sería, pues, necesario examinar á qué grado de civilización habían llegado los hebreos cuando salieron de Egipto. Sin este exámen preliminar, toda declamación contra las leyes mosaicas contradice al buen sentido.

No censuran los incrédulos la jurisprudencia de los chinos, según la cual toda la familia de un reo queda envuelta en su castigo sin haber tenido parte en el crimen, ni las leyes romanas que hacían perecer cuatrocientos esclavos por el delito de uno solo. Y, sin embargo, no cesan de invectivar contra Moisés, porque quiere que toda una ciudad sea destruida si ha caído en la idolatría.

Para hacer odiosas las leyes de los hebreos, los incrédulos las disfrazan según su costumbre: suponen que se habla de asesinar á todos los habitantes de un pueblo, porque algunos de él tenían un culto distinto del que estaba mandado, y que así se castigaba á los inocentes con los culpados. (*Bibl. explic.*) Pero pues la ley mandaba castigar á todos los idólatras, un pueblo que á sabiendas los toleraba en su seno, violaba abiertamente esta ley, y por lo mismo dejaba de ser inocente. Mas antes de llegar á la ejecución quiere Moisés que se haga información exacta de la verdad del crimen, y de si es cierto haberse cometido semejante abominación. (Deut., XIII, 14.) Luego supone su publicidad, y que el pueblo ó la ciudad no lo ignoraba; y esta circunstancia debieran no haberla suprimido los declamadores contra esta ley.

Según Voltaire, contradice á la humanidad el que se obligue á un pariente á que sea el primero en poner su mano contra una persona suya que quiso seducirle y arrastrarle á la idolatría. Ignoraba sin duda el crítico que en la mayor parte de los antiguos pueblos la familia misma del reo estaba encargada de ejecutar el



castigo, y este uso subsiste aún en algunas naciones. Por otra parte, la idolatría era entre los judíos un crimen de Estado y de alta traición, como lo hemos mostrado en la nota II sobre los Números; y en tal caso, una familia es obligada, aun entre los pueblos civilizados, á encruelcerse contra los suyos.

«Pero un fanático fácilmente puede persuadirse que su mujer ó hijo quieren hacerle apostatar; y si con este pretexto los quita del medio, se le tendrá por un santo.»

Lo que Moisés prescribe (Deut., XIII, 9) debe verificarse en una junta del pueblo: *omnis populus mittat manum*; la palabra *statim* no se halla en el texto, el cual dice simplemente (1): matando le matarás, y este es un hebraísmo que significa: indudablemente matarás. Véanse los vers. 6 y 7 del cap. XVII. Cuando alguno, pues, se imaginara que su mujer é hijo le proponían adorar los dioses ajenos, aunque ni siquiera lo hubiesen soñado, los magistrados y el pueblo reunidos tolerarían que este fanático los matase antes de pronunciarse contra ellos una sentencia legal?

LEY SOBRE EL MATRIMONIO CON EXTRANJERAS: HUMANIDAD Y SABIDURÍA DE LO DISPUESTO ACERCA DE LAS QUE ERAN HECHAS PRISIONERAS DE GUERRA.

«Los judíos en el desierto y en Canaan no podían tener guerra más que contra los extranjeros: les estaba prohibido, so pena de muerte, unirse con mujeres extrañas; y hé aquí que el Deuteronomio les permite casarse con las mismas, y la única ceremonia de los desposorios es acostarse con ellas.»

La prohibición de casarse con extranjeras se limitaba solamente á las cananeas, amonitas y moabitas; y así podían los judíos casarse con las ismaelitas, idumeas, las de Aramea, etcétera, especialmente no habiendo peligro de caer en la idolatría, el cual apenas podía tener lugar por parte de las cautivas, privadas de toda comunicación con sus familias, y que por su situación más bien estarían dispuestas á abrazar la religión de sus amos que á arrastrarlos á la superstición.

«La única ceremonia de estos desposorios era acostarse con ellas.»—A tan groseras expresiones sólo opondremos las palabras mismas de la ley, y se verá con cuánta circunspección ordena que el soldado hebreo traté á las prisioneras de guerra. No las entrega á la insolencia y brutalidad del vencedor, como las leyes de otros pueblos, los cuales á todo osaban con sus cautivas, y luego ó las vendían ó las daban á sus esclavos por mujeres. Véanse las quejas de Polixenes en Eurípides, y las de Andrómaca en Virgilio.

«Si vieres entre los prisioneros una mujer

(1) Aunque en la Vulgata hay la palabra *Statim*, en castellano *Luego*, debe entenderse, no por autoridad privada, sino después de haber dado parte ó conocimiento á los jueces, ó tal vez se entiende de uno que hiciera el oficio público de incitar al pueblo á la apostasia, que la misma publicidad del crimen ya la condena.

hermosa y te enamores de ella, y quisieses tenerla por mujer, la introducirás en tu casa: la cual se rará el cabello, y se cortará las uñas, y dejará el vestido con que fué hecha prisionera: y quedándose de asiento en tu casa, llorará un mes á su padre y á su madre: y después entrarás á ella, y dormirás con ella, y será tu mujer.» ¡Admirable disposición! exclama Filon. Por una parte, lejos de tolerar la libertad que el uso y la legislación de los otros pueblos autorizaban, mantiene al soldado por espacio de un mes constreñido, y mostrándole en este intervalo á su prisionera sin adorno y despojada de todo lo que hubiera podido hacer más agraciada su belleza, le proporciona tiempo y manera con que moderar la violencia de su pasión. Por otra parte atiende humanamente al dolor de la cautiva, que siendo doncella debía por su estado hallarse penetrada de sentimiento al considerar que no se había casado según su inclinación; y si era viuda, no podía menos de gemir viendo que privada del primer esposo paraba en manos de un amo imperioso en la persona de su nuevo marido.

LEY RELATIVA AL CAMPAMENTO DE LOS HEBREOS.

Así hablaba Moisés á los hebreos. Las personas inteligentes están de acuerdo en fijar el circuito del campo de los israelitas en el desierto en treinta y tres leguas poco más ó menos. El campo de un ejército de cien mil hombres tiene una legua de extensión, y una multitud de tres millones de personas necesitaba por consiguiente de treinta leguas. Y como en el campo de Israel había además extranjeros y bestias, podremos por lo menos añadir tres leguas. Y así cada lado del campo tendría ocho y un tercio de leguas de longitud, y sobre cuatro de profundidad.

«Luego era necesario, dicen los incrédulos, que los que estaban en lo interior del campo, sin distinción de edad ni de sexo, sanos ó enfermos, anduviesen ocho leguas, cuatro de ida y cuatro de vuelta, si tenían que hacer alguna necesidad: otros debían andar siete, otros seis, á proporción de lo que distaban del extremo del campo. ¿Ha habido jamás mandamiento más impracticable que este?»

No es esa la ley de Moisés: la mala inteligencia de los críticos, lejos de autorizarlos para semejantes sátiras; nos deja bien autorizados para que no les disimulemos, sea su ignorancia, sea su mala fe. El legislador no habla aquí del campamento general de toda la nación en el desierto, sino de los campos particulares de cada uno de los ejércitos ó divisiones, ó también gruesos destacamentos que los hebreos enviarían contra sus enemigos; y en ellos no era impracticable esta ley, pues todavía la están observando ahora los turcos. Para prueba de lo que decimos, pongamos la letra de los tres versículos que preceden al mandamiento. Vers. 9: «Cuando salieres á pelear contra tus enemigos, te guardarás de toda cosa mala.» Vers. 10: «Si hubiere entre vosotros hombre, que de noche hubiere padecido impureza entre sueños, saldrá fuera del campamento.» Vers. 11: «Y no volverá hasta que por la tarde se haya lavado con agua:





»y despues de puesto el sol volverá al campamento.» Sigue despues el mandamiento de que tratamos. Vers. 12: «Tendrás un lugar fuera del campamento, adonde, etc.» En el vers. 9 se ve claro que habla de un campo particular de un ejército. Las palabras. *Cuando salieres á pelear contra tus enemigos*, indican á hombres armados, que dejados sus hogares se dirigen contra el enemigo, y no á toda una nacion con los ancianos, mujeres, niños, etc. Luego en los vers. 12 y siguientes no se habla sino del campo expresado en el 9, puesto que en el 10 y 11 se ordena la purificacion del hombre que ha padecido un incidente nocturno, con el fin de que con su presencia el campo no quede inmundado. El 12 y siguientes prescriben las precauciones que deben tomarse para que se evite toda suciedad en el campo. Finalmente supone Moisés en el vers. 13, que los que forman este campo tendrán cintos donde llevarán un baston puntiagudo para hacer un hoyo; y el cinto es ornato de los guerreros, del cual no usaban habitualmente, y era propio y peculiar de ellos.

#### FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS AMENAZAS DE MOISÉS.

El autor de un libro impío, intitulado el *Oráculo de los antiguos fieles*, trata de impostor á Moisés por haber pronunciado contra los israelitas amenazas, cuya falsedad han visto por la experiencia. Diceles Moisés: «Si no quisieres escuchar la voz de tu Señor Dios, te llevará á tí y al rey que establecieres sobre tí, á una gente que no conoces tú ni tus padres, y servirás allí á dioses ajenos, al madeiro y á la piedra. Y quedarás perdido para ser el proverbio y la habilla de todos los pueblos, adonde el Señor te llevará. Sin embargo, dice el impío, se lee en Jeremías que este profeta, anunciando de parte de Dios á los judíos que despues de la desolacion de la Judea por Nabucodonosor se habian retirado á Egipto, que volviesen á su patria si no querian experimentar los azotes de la indignacion de Dios; todos estos hombres (Jerem., XLIV, 15 y siguientes), sabiendo que sus mujeres sacrificaban á los dioses extraños, que allí eran en mucho número, y todo el pueblo que moraba en Egipto, en Fatures, respondieron á Jeremías: «No recibiremos de tu boca la palabra que nos anuncias en nombre del Señor, sino que ejecutaremos todo lo que ha salido de nuestra boca, sacrificando á la reina del cielo y ofreciéndole libaciones, como lo hemos hecho nosotros y nuestros padres, nuestros reyes y nuestros principes en las ciudades de Judá y en las plazas de Jerusalem; pues todo lo hemos tenido con abundancia, hemos sido felices, y no hemos sufrido mal alguno. Mas desde que hemos dejado de sacrificar á la reina del cielo y de presentarle nuestras oblacones, hemos sido reducidos á la última miseria, y hemos sido consumidos por la espada y el hambre. Hé aquí, pues, concluye el impío, amenazas sin efecto, y lo que más es, contradichas por los efectos.»

Toda la historia sagrada y profana atestiguan que los judíos, rebeldes á las órdenes del Señor y sordos á su voz, no han expresado en

su insensata respúesta más que una mentira con que trataron de autorizar su resistencia. Léase en el libro IV de los Reyes la manera cómo la Judea fué tratada en castigo de la idolatria de sus habitantes en el tiempo de Joacaz, rey de Judá, y en el de Joakin ó Eliacim, Jonías y Sedecias, sus sucesores, y se verá cuál fué la triste suerte de los judíos en los fines del reino de Judá. Cuantas veces fueron fieles al Señor, gozaron de paz en su fértil país. Cuantas cayeron en la idolatria, quedaron subyugados sucesivamente por los egipcios y caldeos, saqueados por todos los pueblos vecinos, consumidos del hambre, y destrozados por sus enemigos. Los que se libraron de estos desastres fueron cargados de cadenas y conducidos á una tierra extraña, ó estuvieron fugitivos en una nacion que los abominaba, despues de haber visto reducido á ceniza su templo, y sus ciudades sumergidas en toda especie de calamidades, y hechas el objeto de la venganza divina.

Por esta razon Jeremías, á los que le dieron una respuesta tan contraria á la verdad, les dice que era impostura notoria el jactarse de haber sido felices con la proteccion de los ídolos. «Y no podia sufrir ya más el Señor (v. 22) y siguientes del citado cap. XLIV) por la maldicia de vuestros afectos, y por las abominaciones que hicisteis, y vuestra tierra se ha convertido en desolacion, y en espanto, y en maldicion, porque no hay habitador como está en este dia. Por cuanto sacrificasteis á los ídolos y pecasteis contra el Señor.... por eso os vinieron estos males.... Escuchad, pues, la palabra del Señor todos los de Judá, que estáis en tierra de Egipto. Hé aquí que yo he jurado por mi nombre grande, dice el Señor, que de ningun modo será pronunciado más mi nombre por boca de ningun hombre judío, diciendo: Vive el Señor Dios en toda la tierra de Egipto: yo estaré en vela sobre ellos para mal y no para bien; y todos los varones de Judá que hay en tierra de Egipto perecerán á cuchillo y hambre, hasta que del todo sean consumidos.... Y todos los residuos de Judá, que entran en tierra de Egipto para habitar allí, sabrán qué palabra será cumplida, si la mia ó la de ellos. Y esto tendreis por señal, dice el Señor, que yo he de visitar á vosotros en este lugar, para que sepais que verdaderamente se cumplirán contra vosotros mis palabras para mal. Hé aquí que yo entregaré á Faraon Efreo, rey de Egipto (este es Apries, hijo de Psammis, nieto de Neco), en mano de sus enemigos, etc.»

Herodoto, lib. II y Platon in *Tim.*, nos presentan el literal cumplimiento de estas palabras de Jeremías. Y así, júzguese quién ha sido el impostor, si Moisés ó los judíos, que con tanta insolencia decian al profeta haber adorado á la reina de los cielos, no sólo impunemente, sino tambien con provecho.

#### SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS.

Otros incrédulos pretenden que las promesas de Moisés á los judíos no han sido menos falsas que sus amenazas. «Jamás, dicen ellos,



»han observado los judíos tan fielmente sus leyes como en los cinco siglos que se siguieron al cautiverio de Babilonia, y jamás han sido tan desgraciados.»

Léase á Josefo y los dos libros de los Macabeos con atencion, y se verá cuán lejos está de ser verdadera esta pretendida fidelidad de los judíos á su ley. Es cierto que ya no hubo una general apostasia de la nacion; pero aun sin contar los muchos judíos que, expatriados y viviendo entre los gentiles, practicaban todos los ritos y ceremonias del culto supersticioso de estos, los que habian quedado en la Judea eran corrompidísimos. Se mantuvieron, si se quiere, fieles á las leyes ceremoniales, pero escrupulizaban muy poco con respecto á otras más esenciales. Habian reducido el segundo mandamiento de la ley á casi nada con sus falsas interpretaciones. Dispensaban á los hijos del cumplimiento del cuarto en cuanto á socorrer á sus padres necesitados, con el pretexto de hacer oblacones á Dios. Habian pervertido el sentido de la moral y de las leyes divinas, y el de las profecías y promesas que se les habian hecho, cerrándose de este modo los caminos para conocer al Mesías. Mandábales Dios las virtudes, y creíanse justos con cumplir ceremonias. Habiales prometido un mediador que quebrantaria el poder del demonio, instruiria á los hombres, llevaria sobre sí el peso de nuestras iniquidades, haria reinar la justicia y santidad sobre la tierra, y convertiria las naciones al conocimiento del verdadero Dios; mas ellos se limitaron á esperar un libertador temporal que los hiciera felices y gloriosos segun el mundo y sobre él. Muchos abrazaban un epicureísmo grosero. No podian darse hombres más perversos que los jefes mismos de la nacion, cuando vino á la tierra el Mesías.

#### DE LA MALDICION CONTRA LAS MADRES; ANTERIOR AL SUCESO, Y POR LO MISMO CONFIRMADORA DE LA DIVINIDAD DE ESTE LIBRO.

«La más fuerte entre las maldiciones contenidas en el Deuteronomio (dice Voltaire, *Bibl. explic.*) es que las madres se verian reducidas á comerse sus hijos, lo cual sucedió en el último sitio de Samaria, como lo asegura su historia. Mas el sumo sacerdote Helcias no encontró el Pentateuco hasta cerca de ochenta años despues de este sitio, lo cual acaba de convencer que un levita compuso con especialidad el Deuteronomio, y que le fué fácil anunciar los horrores del sitio de Samaria despues de sucedidos.»

Hemos probado ya que este libro se halla expresamente citado *antes del sitio de Samaria*, no sólo en el reinado de Amasías, que precedió

doscientos años al pontificado de Helcias, sino tambien en el tiempo de Josué; de manera que el profeta, su autor, anunció estos horrores mucho tiempo antes de haber ocurrido. El crítico, que raciocina siempre sobre la historia de los judíos, sin conocerla más que superficialmente, confunde el sitio puesto á Samaria por Benadad, rey de Siria, el cual se vió obligado á levantarle en tiempo de Joram, rey de Israel, con el sitio que tuvo por fin la total destruccion del reino de Israel y la general destruccion de las diez tribus en tiempo de Oseas (1). En el primero consta (IV, Reg., VI, 29) que una mujer se querelló á Joram de que su vecina no queria matar á su propio hijo para comérselo con ella, despues que en el dia anterior la primera la habia dado de comer de las carnes del suyo, que juntas habian matado y comido. En la narracion que los libros sagrados hacen del segundo sitio, no se halla semejante ocurrencia (*ibid.* XVII, 6, etc.); de manera que contra toda verdad nos dice el crítico que «la historia de los judíos lo asegura.» Asimismo, las maldiciones del Deuteronomio no pueden referirse al sitio primero, el cual no fué puesto *por una nacion venida de lejos*, como en el Deuteronomio se anuncia (XXVIII, 49, etc.), sino por el rey de Damasco, que estaba muy cerca. Ni tuvo por fin *la ruina y destruccion de los israelitas*, sino al contrario, la derrota y fuga del enemigo. Por consiguiente, no hemos de buscar el literal cumplimiento de estas amenazas proféticas de Moisés en los sitios de Samaria, sino en los dos que pusieron á Jerusalem Nabucodonosor y Tito. Hablando Jeremías del primero, dice (Baruch, II, 2, 3) que *se comieron los padres á sus hijos é hijas*. Léase al historiador Josefo (lib. 7, cap. 7), y se verá la espantosa y circunstanciada relacion del cumplimiento de estos horrores. Además, estas horribles maldiciones con que Dios amenaza á los judíos rebeldes, no son unas calamidades ordinarias; son tan particulares y propias de este pueblo, que en ningun otro se ha visto cosa semejante. Luego era imposible que con las luces naturales previese Moisés unos acontecimientos tan extraordinarios, y los pintase tan circunstanciadamente. De manera que esta tan perfecta consonancia entre profecías tan extrañas, y su cumplimiento despues de tantos siglos, en ninguna manera se puede reputar casual.

(1) En el vers. del P. Scio se lee Osee, hijo de Ela, que reinó en Samaria nueve años, y fué el último rey de Israel, en el tiempo en que Salmanasar, rey de los asirios, trasladó á la Asiria á todos los israelitas. (Léase el cap. XVII del libro IV de los Reyes, vers. 1 y siguientes.)—P.